



# CONCURSO DE FOTOGRAFIA

PROYECTO DE COOPERACIÓN REGIONAL "GUADIANA: EL RÍO QUE NOS UNE"

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL FEDESIBA

## BASES

### 1. PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso **todos los alumnos/as** de los Centro Educativos de Educación Secundaria de los municipios de ámbito de actuación del Grupo de Acción Local FEDESIBA.

### 2. TEMA

**"EL AGUA EN MI COMARCA"**

### 3. PRESENTACIÓN

Cada concursante sólo puede presentar una fotografía, introducida en un sobre con un pseudónimo; por otro lado, se presentará otro sobre cerrado con los correspondientes datos del participante (Fotocopia del DNI, Nombre y Apellidos y Teléfono de contacto).

La fotografía se entregará en formato papel y formato digital.

El Formato de presentación es de 15x20 y la calidad en las fotografías deberá ser de 2 MG (megas), mínimo.

Las fotografías deberán ser **ORIGINALES Y NO PUBLICADAS (INÉDITAS)**.

Las fotografías se presentarán en algunas de las sedes de FEDESIBA

Udad. Administrativa de Santa Marta de los Barros  
Pza de la Constitución, 3  
06150 Sta. Marta de los Barros

Udad. Administrativa de Villafranca de los Barros  
c/ de la Infanta Elena, 6  
062220. Vca. De los Barros

**El plazo de entrega será hasta el 15 de diciembre de 2011.**

Considerando el gran número de participantes en eventos de este tipo, es importante respetar la fecha de entrega de las fotos para concursar. Quedarán excluidas del concurso todas las fotografías entregadas fuera de los plazos de tiempo establecidos.

### 4. JURADO

El jurado estará compuesto por **el equipo técnico de FEDESIBA**. Los resultados se harán públicos en la web del Grupo y de forma personal a los ganadores y Centro de Educación Secundaria donde estudien. La decisión del jurado se hará pública entre el 15 de enero y el 15 de febrero; asimismo, en este periodo se realizará la entrega de premios.

### 5. PREMIOS

**Primer premio: Netbook**  
**Segundo premio: Material fotográfico (valorado en 100 €)**  
**Tercer premio: MP4**

### 6. LAS FOTOGRAFÍAS

Todas las fotografías quedarán en propiedad del correspondiente Grupo de Acción Local, reservándose el derecho de publicación, y siempre mencionando al autor/a. Asimismo, se podrán ceder algunos trabajos a la Confederación Hidrográfica del Guadiana para que los utilice en publicaciones, exposiciones y otros actos.

### 7. RESOLUCIÓN FINAL

El jurado resolverá cualquier incidencia que pueda producirse y que no haya quedado establecida de forma explícita en estas bases.

La entidad organizadora no se hace responsable de cualquier pérdida fortuita que pueda producirse.

**El hecho de participar en este concurso implica la aceptación de estas bases y de las obligaciones que de ellas se derivan.**

Los premios podrán ser declarados desiertos si a juicio del Jurado los originales presentados no reuniesen méritos suficientes o no se ajustasen a las condiciones establecidas en las bases.

Para más información dirigirse al teléfono de las Oficinas del correspondiente Grupo de Acción Local Teléfono 924 690 810 y e-mail [jcmedioambiente@fedesiba.com](mailto:jcmedioambiente@fedesiba.com)